MUNICIPALIDAD DE IRUÑA
Intendencia Municipal
Avda. Mcal. López c/ Defensores del Chaco -Iruña
Teléf. 0986 577-055 Email: iruna_munic@gmail.com.py

Resolución I.M. N° 124/2.024.-

POR LA CUAL SE ADJUDICA A LA EMPRESA DISTRIBUIDOR 3 FRONTERAS S.A. RUC N° 80058558-5 CUYO REPRESENTANTE LEGAL ES EL SR. SANDRO WILSON BATISTTI PARA LICITACIÓN POR CONTRATACIÓN DIRECTA N° 03/2.024 "PROVISIÓN DE COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES PARA MAQUINARIAS DE LA INSTITUCIÓN MUNICIPAL" ID N° 439.663.----------

Iruña, 23 de febrero de 2.024.-

VISTO: El informe presentado por el Comité de Evaluación de Licitaciones de la Municipalidad de Iruña, recomendando la adjudicación de la **Licitación por Contratación Directa N° 03/2.024 "Provisión de Combustibles y Lubricantes para Maquinarias de la Institución Municipal" ID N° 439.663.----------**

CONSIDERANDO: Que, es competencia de la Intendencia Municipal, la Adjudicación de la oferta, ajustado a lo estipulado en el Art. 28 de ley 2051/2.003 de Contrataciones Públicas que establece: **"Con base en el informe de evaluación, la Convocante adjudicará al participante que presente la oferta solvente que cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en los pliegos de bases y condiciones, que tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato. ..."**.-

Que, es atribución de la Intendencia Municipal, la Administración general de la Municipalidad, **"Efectuar adquisiciones, contratar obras y servicios, llamar a licitación pública o concurso de ofertas y realizar las adjudicaciones"** según el artículo 51, inciso j, y concordantes, de la Ley 3.966/10, Orgánica Municipal.

Y considerando lo dispuesto en el art. 34, inciso "c" de la ley 2051/03 de Contrataciones Públicas que establece: "para llevar a cabo la adjudicación correspondiente, se deberá contar con un mínimo de tres ofertas susceptibles de analizarse técnica y económicamente, atendiendo al tipo de procedimiento de que se trate, salvo que, por la naturaleza de los bienes o los servicios o los fines que perciban con la contratación, no sea posible contar con el número indicado de oferentes, en cuyo caso, **bajo la responsabilidad de la máxima autoridad del organismo, de la entidad o de la municipalidad, que podrá hacer la contratación directa sin necesidad de ése mínimo de ofertas, debiendo en todo caso asegurar al estado paraguayo las mejores condiciones de contratación, por tanto:**

MUNICIPALIDAD DE IRUÑA
Intendencia Municipal
Avda. Mcal. López c/ Defensores del Chaco -Iruña
Teléf. 0986 577-055 Email: iruna_munic@gmail.com.py

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE IRUÑA EN USO DE SUS ATRIBUCIONES
RESUELVE:

1°: Adjudicar los procedimientos para la **Licitación por Contratación Directa N° 03/2.024 "Provisión de Combustibles y Lubricantes para Maquinarias de la Institución Municipal" ID N° 439.663.-** a la oferta presentada por la empresa **Distribuidor 3 Fronteras S.A. Ruc N° 80058558-5 cuyo representante legal es el Sr. Sandro Wilson Batistti con correo electrónico dst3fronterassa@hotmail.com, monto total de la oferta es de G 191.930.000.-, (guaraníes ciento noventa y un millones novecientos treinta mil).----------**

2°: Describir la composición de bienes y servicios adjudicados, conforme a la Planilla de Oferta como sigue:

Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Marca	Procedencia	Cant.	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total (IVA incluído)
1	15101505-001	Gasoil - Diesel - Tipo III	3 Fronteras	Py	22.000	7.620	167.640.000
2	15101503-004	Nafta Ron 90	3 Fronteras	Py	2.000	6.350	12.700.000
3	15121501-005	Aceite motor 15W40	Petronas	Brasil	1	6.260.000	6.260.000
4	15121501-006	Aceite motor 68	Petronas	Braisl	1	5.330.000	5.330.000
					Precio Total		**191.930.000**

3°: Comunicar a quienes corresponda y cumplido archivar.-

Lic. Karim Aline Mensch D.
Secretaria General

Arnaldo **Mensch**
Intendente Municipal